



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IX LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

30 de marzo de 2009

Núm. 1 (f)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 1
Núm. exp. 121/000001)

PROYECTO DE LEY

621/000001 **Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007.**

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Corrección de errores)

621/000001

PRESIDENCIA DEL SENADO

Publicada por el Congreso de los Diputados una corrección de errores relativa al Proyecto de Ley Orgánica por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de Lisboa, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea y el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, firmado en la capital portuguesa el 13 de diciembre de 2007, se inserta a continuación la citada corrección, entendiéndose hecha al Texto Remitido por el Congreso de los Diputados referente a dicho Proyecto de Ley (BOCG, Senado, Serie II, número 1 (a), de fecha 7 de julio de 2008).

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 27 de marzo de 2009.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

— En el artículo 18 de la Carta (página 5, columna derecha), donde dice: «... y de conformidad con

la Constitución», debe decir: «... y de conformidad con el Tratado de la Unión Europea y con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo denominados “los Tratados”).»

— En el artículo 21 de la Carta, apartado 2 (página 6, columna izquierda), donde dice: «... en el ámbito de aplicación de la Constitución...», debe decir: «... en el ámbito de aplicación de los Tratados...».

— En el artículo 36 de la Carta (página 7, columna derecha), donde dice: «... de conformidad con la Constitución...», debe decir: «... de conformidad con los Tratados...».

— En el artículo 41 de la Carta, apartado 4 (página 8, columna izquierda), donde dice: «... en una de las lenguas de la Constitución...», debe decir: «... en una de las lenguas de los Tratados...».

— En el artículo 45 de la Carta, apartado 2 (página 8, columna derecha), donde dice: «... de conformidad con lo dispuesto en la Constitución...», debe decir: «... de conformidad con lo dispuesto en los Tratados...».

— En el artículo 51 de la Carta, apartado 1 (página 9, columna derecha), donde dice: «... y dentro de los límites de las competencias que se atribuyen a la Unión en las demás Partes de la Constitución», debe decir: «... y dentro de los límites de las competencias que los Tratados atribuyen a la Unión.»

— En el artículo 51 de la Carta, apartado 2 (página 9, columna derecha), donde dice: «... y misiones definidas en las demás Partes de la Constitución», debe decir: «... y misiones definidas en los Tratados.»

— En el artículo 52, apartado 2 (página 9, columna derecha), donde dice: «Los derechos reco-

nocidos por la presente Carta que se mencionan en las otras Partes de la Constitución se ejercerán en las condiciones y dentro de los límites definidos por ellas», debe decir: «Los derechos reconocidos por la presente Carta que constituyen disposiciones de los Tratados se ejercerán en las condiciones y dentro de los límites determinados por éstos.»

— En el artículo 52, apartado 7 (página 10, columna izquierda), donde dice: «... para guiar en la interpretación de la Carta de los Derechos Fundamentales...», debe decir: «... para guiar en la interpretación de la presente Carta...».